



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE CONSELL

4731 Convocatoria premios literarios Joan Guasp Vila de Consell 2025

El Alcalde en fecha 30 de abril de 2025, emitió el decreto núm. 147, que dice lo siguiente:

“Antecedentes de la resolución:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Consell de 30 de enero de 2018, aprobó el Reglamento que regula el premio literario Joan Guasp Vila de Consell, publicado en el BOIB núm. 47 de fecha 17 de abril de 2018.

Segundo.- El premio se convocará anualmente por parte del Alcalde y de acuerdo con el reglamento en la misma convocatoria se tendrá que especificar el género convocado, entre Teatro, Poesía y Narrativa.

Tercero.- El jurado calificador estará formado por 3 miembros (escritores/as de reconocido prestigio literario); será nombrado por el Alcalde/esa y su composición se hará pública antes de que acabe el plazo de presentación de las obras. En todo caso la composición del jurado evaluador respetará una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Convocar para esta octava edición el premio literario “Joan Guasp” Vila de Consell. Se convocan para la edición del año 2025 los géneros de Teatro y Poesía.

Segundo.- La composición de los miembros del Jurado Evaluador se hará pública antes del 30 de junio, para cada uno de los géneros convocados.

Tercero.- El plazo de admisión de las obras será del 10 de mayo al 30 de junio de 2025. Se admitirán los originales que lleguen por correo si su fecha de expedición no es posterior al 30 de junio de 2025”.

Consell, en la fecha de la firma electrónica (5 de mayo de 2025)

El alcalde
Andreu Isern Pol